



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

DECIMOQUINTO AÑO

# 872<sup>a</sup>.

SESION • 7 DE JULIO DE 1960

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/872) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Admisión de nuevos Miembros de las Naciones Unidas: Telegrama de fecha 1 de julio de 1960 dirigido al Secretario General por el Primer Ministro del Gobierno de la República del Congo (S/4361) .....	1
Homenaje a Sir Pierson Dixon, representante del Reino Unido. . . .	10

#### NOTA

**Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.**

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el jueves 7 de julio de 1960, a las 15 horas

*Presidente:* Sr. José A. CORREA (Ecuador).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Ceilán, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

**Orden del día provisional (S/Agenda/872)**

1. Aprobación del orden del día.

2. Admisión de nuevos Miembros de las Naciones Unidas: Telegrama, de fecha 1 de julio de 1960, dirigido al Secretario General por el Primer Ministro del Gobierno de la República del Congo (S/4361).

**Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

**Admisión de nuevos Miembros de las Naciones Unidas:** Telegrama, de fecha 1 de julio de 1960, dirigido al Secretario General por el Primer Ministro del Gobierno de la República del Congo (S/4361)

1. El PRESIDENTE: El 1 de julio se recibieron comunicaciones del representante permanente de Bélgica indicando que su país agradecería la oportunidad de ser escuchado en la sesión en que el Consejo de Seguridad considere la solicitud de la República del Congo para su admisión en las Naciones Unidas. Dichas comunicaciones fueron distribuidas como documentos S/4367 y S/4370.

2. De no haber objeción, consideraré que el Consejo está de acuerdo con que se invite al representante de Bélgica para ser escuchado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Walter Loridan, representante de Bélgica, toma asiento a la mesa del Consejo.*

3. El PRESIDENTE: La solicitud de la República del Congo para que sea admitida como miembro de las Naciones Unidas fue dirigida al Secretario General el 1 de julio de 1960 por el Primer Ministro de la República del Congo y ha sido distribuida a los Miembros como documento S/4361.

4. Esta sesión ha sido convocada para considerar tal solicitud a pedido del representante de Túnez que aparece en el documento S/4368.

5. De conformidad con el procedimiento adoptado por el Consejo para casos similares, desearía sugerir, si el Consejo no tiene objeción, que se considere esta solicitud de inmediato según lo dispuesto por el artículo 59 del reglamento provisional del Consejo, esto es, sin remitirlo a la Comisión para la admisión de nuevos miembros.

6. De no haber ninguna objeción, consideraré que tal es la decisión del Consejo.

*Así queda acordado.*

7. El PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al primer orador inscrito, deseo invitar la atención del Consejo hacia el proyecto de resolución presentado por la delegación de Túnez [S/4369].

8. Sr. LORIDAN (Bélgica) (traducido del francés): En primer lugar, Sr. Presidente, quisiera agradecer a usted, y a los demás miembros del Consejo, que me hayan concedido el privilegio de dirigirme al Consejo de Seguridad en momentos en que éste considera la solicitud presentada por la República del Congo para que se la admita como Miembro de las Naciones Unidas. Mi Gobierno me ha encargado que, a tal respecto, formule la siguiente declaración.

9. El Gobierno belga apoya con placer y orgullo al Gobierno congolés, que solicita que se admita a la República del Congo como Miembro de las Naciones Unidas.

10. El 30 de junio de 1960, se firmó solemnemente una declaración conjunta en la que se indica que el Congo, en total acuerdo y amistad con Bélgica, adquiere la independencia y la soberanía internacional. De tal modo cumplió Bélgica los compromisos que contrajo unilateralmente en virtud del Artículo 73 de la Carta, que no hacían más que confirmar su política tradicional.

11. El 30 de junio de 1960, el Sr. Patrice Lumumba, Primer Ministro del Gobierno congolés, declaró:

*"Bélgica ha sabido reconocer nuestra independencia sin demora y sin restricciones gracias a la política realista de sus jefes, que honran a su país. Deseamos que esta política conduzca a una larga y fecunda colaboración entre nuestros dos pueblos, de ahora en adelante iguales y ligados por la amistad."*

12. En colaboración con los representantes más calificados de la población congoleña, el Gobierno belga, durante un período de transición — muy breve y muy activamente utilizado — se preocupó de establecer las instituciones de un Estado moderno. En todo el país, se organizaron elecciones comunales, y luego nacionales, según el sistema del sufragio universal, libre y secreto. Sobre esta base democrática, y de conformidad con una ley institucional provisional, se establecieron todos los órganos del poder. El 30 de junio de 1960, el Congo tenía un Jefe de Estado, un Gobier-

no central constituido de modo normal, dos cámaras legislativas nacionales, y órganos provinciales ejecutivos y deliberativos. Estas son las instituciones que elaborarán y adoptarán la legislación constitucional definitiva del nuevo Estado.

13. Este Congo democrático, dirigido por hombres a los cuales anima el amor a su patria, pero también la conciencia de sus deberes para con la comunidad internacional de Estados, se halla capacitado para cumplir, y deseoso de cumplir, todas las obligaciones que las Naciones Unidas imponen a sus Miembros.

14. Tal es el testimonio que Bélgica desea dar del nuevo Estado cuando éste comienza su existencia.

15. El Estado congolés posee también los elementos necesarios para asegurar a su población la seguridad interior y la elevación constante de su nivel de vida. La fuerza pública, en conjunto, se encuentra bien preparada. Las riquezas naturales son importantes y se está activando su aprovechamiento. El sistema de establecimientos de enseñanza se halla coronado por dos universidades, en las que están representadas todas las facultades. Los centros de investigaciones científicas gozan de reputación internacional.

16. La población congoleña, mediante su participación fundamental en todas estas realizaciones, ha demostrado sus grandes condiciones innatas. Bélgica puede dar testimonio de su existencia y no duda de que tales cualidades se verán estimuladas por la independencia del país.

17. Para que las autoridades políticas, desde un comienzo, puedan ejercer una acción eficaz, Bélgica está dispuesta a mantener y a desarrollar la asistencia técnica y la ayuda financiera. Bélgica por ejemplo, ofrece poner bajo la dirección y el control de las autoridades, a los funcionarios, los magistrados, los oficiales y los educadores que el Gobierno congolés desee mantener a su servicio. Un tratado de amistad y cooperación enuncia los grandes principios de esta colaboración, que debe asociar a dos Estados libres soberanos, independientes e iguales, pero ligados por la amistad, y hacer que ambos se beneficien de esa ayuda mutua.

18. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados pueden ayudar notablemente a que el Congo se desarrolle en la independencia, garantizando su seguridad y su prosperidad.

19. Tales son las razones por las cuales Bélgica recomienda calurosamente que el nuevo Estado sea admitido como Miembro de las Naciones Unidas.

20. Sr. SLIM (Túnez) (traducido del francés): El 30 de junio de 1960 se considerará como día fausto en los anales africanos. En efecto, ese día, en total acuerdo con Bélgica, se proclamó la independencia de lo que había sido el Congo Belga que se transformó así en la República del Congo.

21. Al día siguiente, el 1 de julio de 1960, el señor Patrice Lumumba, Primer Ministro del Gobierno de la República del Congo, dirigió un telegrama [S/4361] al Secretario General, en el que solicitaba que su país fuera admitido como Miembro de las Naciones Unidas. En ese mismo documento, el Primer Minis-

tro Lumumba declaraba solemnemente que, de conformidad con el Artículo 4, la República del Congo aceptaba todas las obligaciones que impone la Carta y se comprometía a cumplirlas con lealtad y buena fe absolutas.

22. Los miembros del Consejo de Seguridad ciertamente habrán encontrado natural que mi delegación, representante de un país de África, tomase la iniciativa de solicitar al Presidente que convocase al Consejo para examinar esta solicitud y hacer a la Asamblea General la recomendación adecuada, según los precedentes ya establecidos. Las afinidades de toda índole, así como la amistad fraternal que ligan al pueblo de Túnez con el pueblo del Congo, me autorizan a disfrutar del privilegio de poder hoy presentar la candidatura de la República del Congo, con la esperanza de que el Consejo la recomiende a la Asamblea General.

23. Mi delegación observa con satisfacción la feliz decisión adoptada por el Consejo de permitir que el representante de Bélgica, antigua Potencia administradora del Congo, le proporcionase informaciones con respecto a la solicitud que se estudia. La admirable aunque breve declaración que acaba de hacer el representante de Bélgica ha brindado al Consejo, en nuestra opinión, suficiente información respecto de la evolución que ha conducido al pueblo congolés a recuperar su independencia en pleno acuerdo con Bélgica. El representante de Bélgica nos ha dado un panorama del estado actual de la joven república que, a nuestro juicio, no permite abrigar ninguna duda acerca de la condición actual de la República del Congo de Estado completamente independiente y soberano desde el 30 de junio de 1960.

24. En efecto, el reconocimiento, ese mismo día, de la independencia del Congo por parte de Su Majestad el Rey Balduino I de Bélgica y su Gobierno representa ciertamente la consagración del nacimiento, en el terreno internacional, de este nuevo Estado africano, que goza de todos los atributos de la soberanía y se encuentra capacitado para asumir todas las responsabilidades pertinentes, tanto internas como externas.

25. El 30 de junio de 1960, mi Gobierno reconoció oficialmente al nuevo Estado soberano y expresó sus calurosas felicitaciones al pueblo congolés por su independencia.

26. La organización de los poderes ejecutivos, legislativo y judicial del nuevo Estado, tal como se los define en la ley fundamental del 31 de marzo de 1960 — ley preparada y examinada en total colaboración y acuerdo con los representantes nacionalistas calificados del pueblo congolés — es sin duda la de un Estado democráticamente organizado, con un mecanismo gubernamental normal que le permite mantener el orden y la estabilidad en el interior y cumplir sus obligaciones en el exterior.

27. Así, pues, la delegación de Túnez tiene la convicción de que la República del Congo, una vez que haya sido admitida en el seno de las Naciones Unidas, estará en condiciones de cumplir los deberes que la Carta impone a los Estados Miembros de la Organización. Más aún, tengo la certeza de que este futuro Estado Miembro se esforzará por aportar a la Organización su contribución sincera y leal con miras a

una cooperación sana y útil con todos los demás Estados Miembros, para mantener la paz y la seguridad internacionales y para lograr una comprensión más amplia entre las diferentes colectividades de que se compone la humanidad.

28. El pueblo congolés, que es tolerante por naturaleza, tuvo, antes de la ocupación belga, períodos de gloria que todavía se conservan en la memoria de los africanos. El antiguo Reino del Congo, que llegó al apogeo en el siglo XVI, mantuvo relaciones diplomáticas normales con Brasil, Portugal, los Países Bajos y la Santa Sede. Los imperios de Luba y de Lunda, al igual que la Confederación de los Bakuka, transmitieron a todo el pueblo congolés sólidas tradiciones de sabiduría y tolerancia. El pueblo congolés no puede haber olvidado que las disensiones que conoció en los siglos XVIII y XIX lo debilitaron a tal punto que perdió su libertad e independencia. Tengo la convicción de que ese lejano pasado de divisiones y discordias sigue presente en la memoria de la generación actual.

29. La prudencia de la actual "élite" del pueblo congolés, las buenas tradiciones de tolerancia que ha heredado de sus antepasados, su inteligencia, su patriotismo y los útiles conocimientos que ha adquirido gracias al contacto con el pueblo belga son otras tantas garantías de una cohesión cada vez más fraternal del conjunto del pueblo congolés y de una organización cada vez más adaptada a su propia personalidad, en armonía con los principios democráticos del mundo moderno.

30. Como todos los pueblos africanos, el pueblo congolés es básicamente pacífico. Consciente de sus nuevas responsabilidades internacionales, sin duda alguna ha de tender a mantener con todas las demás naciones relaciones de buena vecindad y a solucionar todos los conflictos que puedan suscitarse mediante procedimientos amistosos, tan útiles para la amistad entre los pueblos y para una sincera coexistencia pacífica basada en la justicia, la dignidad y el respeto mutuo.

31. Al recuperar su independencia, el valiente pueblo congolés tendrá seguramente que enfrentar dificultades, especialmente en la esfera económica. A pesar de la contribución efectuada por Bélgica en el pasado, el Congo sigue siendo, como todos los países africanos, un país insuficientemente desarrollado. Tendrá, pues, que promover una evolución económica conforme a sus propios intereses, a efectos de elevar su nivel de vida y activar su progreso social. No le faltará probablemente la ayuda de todos los países amigos, en particular la de Bélgica, pero es evidente que nuestra Organización y sus organismos especializados tienen el deber de concederle toda la asistencia posible, dentro del marco de la Carta y las distintas resoluciones de la Asamblea General acerca de esta cuestión.

32. En tal sentido, me permito destacar la feliz iniciativa adoptada por el Secretario General de confiar al Sr. Ralph Bunche la misión de concurrir a la proclamación de la independencia del Congo y efectuar todos los estudios necesarios para que la Organización colabore de todos los modos posibles con este joven Estado africano.

33. No puedo concluir mi intervención sin rendir homenaje al Gobierno belga por la forma en que finalmente ayudó al pueblo congolés a recuperar su total soberanía. Ciertamente, la historia del antiguo Congo Belga, desde 1876, no se compuso únicamente de días felices. Existieron períodos en que el sistema colonial se aplicó en el Congo en todo su rigor y desprecio de los derechos naturales del ser humano.

34. Pero nosotros, los pueblos africanos, así como nos mantenemos alertas y vigilantes en la defensa de nuestros derechos y de nuestra dignidad, estamos también dispuestos y abiertos a la reconciliación y a la amistad sincera y leal, una vez que tales derechos son reconocidos efectivamente y se respeta a tal dignidad.

35. Con gran satisfacción, por tanto, reconozco honestamente el realismo y la lealtad que el Gobierno belga mostró durante estos dos últimos años que condujeron a la libertad del pueblo congolés. Desde el momento en que los acontecimientos indicaron que ese pueblo aspiraba a su independencia, el Gobierno belga se la prometió solemnemente el 13 de enero de 1959, sin intentar proponer vanas soluciones transitorias u otros arreglos que pudiesen prestarse a equívocos y mantener bajo una forma diferente un sistema ya caduco. Una vez prometida esa independencia, el Gobierno belga no procuró tampoco disminuir sus efectos durante las negociaciones que realizó con los dirigentes del nacionalismo congolés. Aplicando el viejo adagio francés que asegura que no se puede dar a medias, el Gobierno belga de modo leal y rápido llevó dichas negociaciones a una conclusión feliz, para beneficio mayor de ambas partes. Este sentido realista y esta lealtad constituirán una honra permanente para el Gobierno y el Rey de Bélgica. En consecuencia, mi delegación desea que se le permita aquí rendirles homenaje y expresarles nuestras felicitaciones más sinceras.

36. Antes de finalizar, quisiera una vez más transmitir al pueblo congolés las más calurosas felicitaciones de mi delegación y formular nuestros más sinceros votos de felicidad, prosperidad y tranquilidad a la joven República del Congo.

37. Mi delegación ha presentado al Consejo un proyecto de resolución [S/4369] en el que recomienda a la Asamblea General que admita a la República del Congo como Miembro de las Naciones Unidas. Confío en que el Consejo lo apruebe por unanimidad.

38. Sr. MILLET (Francia) (traducido del francés): Desde el comienzo del año, el Consejo de Seguridad ha hecho recomendaciones en favor de que la Asamblea General, en su próximo período de sesiones, admita a cinco Estados africanos en el seno de nuestra Organización.

39. Hoy es el turno del antiguo Estado del Congo. Por su extensión, por el número de sus habitantes, por la variedad de sus recursos naturales, por la posición que ocupa en el centro del continente, este país está llamado a ocupar un lugar importante en Africa y en la vida internacional. La nueva República, en el transcurso de una rápida evolución, ha logrado dotarse de una Constitución y establecer las instituciones necesarias para la marcha del país.

40. Deseamos de todo corazón, que este joven Estado pueda desarrollarse con felicidad dentro del orden y la tranquilidad y aportar así su contribución a las Naciones Unidas.

41. A los votos que formulamos, deseo unir las felicitaciones que dirigimos a Bélgica. Durante tres cuartos de siglo, Bélgica cumplió en ese país una obra económica, cultural y política a la que todos conviene en rendir homenaje. Felicitamos a Bélgica también por el liberalismo de que hizo gala cuando se planteó la cuestión de la emancipación del Congo.

42. Francia recomendará con particular entusiasmo que la nueva República sea admitida en las Naciones Unidas. Se trata, en efecto, de un Estado al cual la une una comunidad idiomática a la que Francia asigna gran valor. Por otra parte, se trata de un Estado vecino de territorios a los que Francia tuvo la misión de guiar. Por tal razón, deseamos mantener con la nueva República relaciones especialmente amistosas.

43. Con ese ánimo, desearía señalar a la atención del Consejo un problema que no deja de causarnos preocupaciones bastante serias. La República del Congo, cuya solicitud de admisión examinamos hoy, no es el único Estado que reclama ese nombre. A corta distancia, precisamente del otro lado del río, hace ya más de dos años que un miembro de la comunidad francesa eligió tal denominación. El Estado cuya capital es Brazzaville ya fue admitido en un organismo especializado de las Naciones Unidas con el nombre de República del Congo. Con ese mismo nombre proyecta ahora solicitar a su vez que se lo admita en nuestra Organización. Esta similitud de nombres crea un problema muy difícil en sí mismo. Además, entraña el riesgo de provocar dificultades entre las dos Repúblicas, de despertar susceptibilidades, de provocar heridas de amor propio. La confusión a que da origen puede perjudicar tanto a los Gobiernos de esos Estados como a sus nacionales.

44. Mi delegación estima que, en interés común de los Gobiernos de Leopoldville y Brazzaville, es necesario que, lo más pronto posible, y antes del próximo período de sesiones de la Asamblea General se encuentre una solución amistosa y satisfactoria entre las partes, solución que debería tener en cuenta la mayor antigüedad de la República cuya capital es Brazzaville.

45. En efecto, sería lamentable — y el Consejo indudablemente estará de acuerdo conmigo — que tal divergencia echase una sombra sobre el ingreso a las Naciones Unidas del Estado cuya candidatura estudiamos hoy. Yo pregunto a los demás miembros del Consejo si no opinan, como yo, que sería necesario llegar a un arreglo de la situación antes de que vuelva a reunirse la Asamblea General.

46. Mi delegación ha de complacerse en votar a favor del proyecto de resolución que presentó la delegación de Túnez.

47. Sr. WILCOX (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Nos hemos reunido hoy para tender una mano amiga al pueblo y al Gobierno de la República del Congo. Los Estados Unidos se complacen sinceramente ante la solicitud de admisión presentada por el Congo. Nos alegra ver que este

país se une al círculo cada vez mayor de las naciones independientes y le deseamos muchísimo éxito.

48. Hace poco tuve oportunidad de visitar esta gran República, en pleno corazón de Africa, y volví a los Estados Unidos preocupado por los problemas urgentes que la acosan y muy impresionado por las incomparables perspectivas que se le abren.

49. Como los Estados Unidos, el Congo es un país inmenso y variado; por consiguiente, nuestra experiencia puede serle de alguna utilidad. La diversidad, lejos de constituir un problema para nuestro país, ha representado una de las principales fuentes de su vigor. Si en el Congo existen unos 70 grupos étnicos principales, hay casi otros tantos en los Estados Unidos, incluso alrededor de 20 millones de norteamericanos de origen africano. Si la cuestión de los derechos de las autoridades locales frente a los de la autoridad central tiene importancia vital para el Congo, continúa teniéndola para los Estados Unidos también. La nueva República del Congo tendrá que recorrer un sendero largo y difícil; pero, por ese motivo, las realizaciones de sus dirigentes merecerán mayor admiración.

50. La nueva República indudablemente enfrenta dificultades, pero su potencial es casi ilimitado. Las aptitudes que ha demostrado su pueblo y la riqueza de sus recursos naturales deberían permitirle construir un Estado sano y fuerte.

51. El Congo ha heredado una enseñanza primaria cuyo nivel se encuentra entre los más elevados de Africa. Posee también muchos cuadros de técnicos experimentados y de alta especialización que aseguran desde hace muchos años, por ejemplo, el funcionamiento del puerto de Leopoldville y la explotación de las minas del país. Existen en el Congo dos excelentes universidades, capaces de formar los administradores, los médicos y demás especialistas que tanto necesita. Su sistema de escuelas profesionales es también excelente. Además, el Congo dispone de capitales relativamente importantes y está dotado de riquezas naturales suficientemente explotadas, lo cual debería facilitar su progreso. Su potencial hidroeléctrico, por ejemplo, es enorme.

52. Los pocos ejemplos que acabo de citar en mi lista de las ventajas de que disfruta el Congo atraen inevitablemente nuestra atención hacia la inmensa obra cumplida por Bélgica en la esfera económica y social. Permítaseme felicitar al Gobierno y al pueblo belgas por los innumerables y constructivos esfuerzos que han realizado para prosperidad de la población congoleña.

53. Si se me permite trazar otro paralelo con mi propio país, diré que, en comparación con los 13 Estados de cuya reunión surgieron los Estados Unidos, el Congo es infinitamente más rico en recursos naturales y su población es varias veces superior en número. Por tal motivo, tenemos la seguridad de que el Congo puede prosperar en la libertad.

54. Los Estados Unidos confían firmemente en la aptitud del pueblo congolés para edificar un gran Estado moderno, y están dispuestos a manifestar de modo concreto el interés que sienten por la prosperidad y el desarrollo del Congo, así como su deseo

de prestarle ayuda. Esta ayuda, si el pueblo y el Gobierno congolés lo desean, comprenderá becas de estudios y de capacitación profesional, al igual que otras formas de asistencia técnica. Cualquiera sea el carácter que se dé finalmente a este programa, sólo se inspirará en el interés del pueblo congolés.

55. Los Estados Unidos se complacen particularmente en comprobar que el Congo ha llegado a la independencia con el total apoyo de Bélgica. Nos alegra observar que, ahora que el país es independiente, los funcionarios belgas y los funcionarios congoleños convienen en pensar que Bélgica debe continuar ayudando al nuevo Estado y que ambos países deben seguir unidos por vínculos estrechos. Al colocar sus relaciones sobre una nueva base, que salvaguarda los derechos y la dignidad de ambas partes, el Gobierno congolés y el Gobierno belga han contribuido de modo positivo a la causa de la libertad humana y de la paz mundial.

56. Esperamos que otros Miembros de las Naciones Unidas estudien la posibilidad de ayudar al Congo, de modo bilateral o multilateral. Pensamos asimismo que el Congo procurará el apoyo moral y material de las Naciones Unidas. Podemos asegurar al Congo, hoy, que en lo que a nosotros respecta, puede contar con nuestra simpatía y nuestro apoyo en Nueva York, así como nuestra ayuda concreta en Leopoldville o en otras partes del país.

57. En último análisis, es evidente, por supuesto, que el Congo va a depender de sus propios recursos naturales y humanos. Como declaró recientemente el Jefe de Estado congolés: "Sólo podremos tener éxito con la cooperación de todo nuestro pueblo." Si los habitantes del Congo siguen el consejo de su Jefe de Estado y trabajan mancomunadamente para llevar a su país hacia adelante, si en ello ponen toda su energía y toda su imaginación, cosecharán los beneficios de la libertad y de la prosperidad.

58. Es indudable que los nuevos Estados africanos enfrentan una tarea extremadamente difícil. Un Estado nuevo no se construye en un día; se requerirán tiempo, energía, dinero, sudor y lágrimas. Pero, en la misión que se han fijado de mejorar la condición humana, saben que cuentan con la simpatía y el apoyo del Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos.

59. En esta ocasión solemne, los Estados Unidos felicitan calurosa y sinceramente al Gobierno y al pueblo del Congo. Tendré verdadero placer en votar a favor del proyecto de resolución que presentó Túnez, según el cual el Consejo recomendará que la República del Congo sea admitida en las Naciones Unidas.

60. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (traducido del inglés): El almanaque tiene ahora otra fiesta nacional, el 30 de junio, día en que alcanzó la independencia, con el nombre de República del Congo, el país cuya solicitud de admisión se nos ha presentado. Hemos escuchado esta tarde declaraciones muy informativas, especialmente la que formuló el representante de Bélgica, acerca del pasado y las futuras perspectivas de este nuevo Estado.

61. Me complace mucho tener la oportunidad de hablar desde esta tribuna en nombre del Gobierno de Su Majestad Británica, para augurarle éxito al Congo

en ocasión de su independencia. El Presidente Kasavubu y el Primer Ministro Lumumba ya conocen, naturalmente, la cálida simpatía que el pueblo británico siente por el pueblo congolés. El Gobierno del Reino Unido reconoció al nuevo Estado en cuanto éste logró la independencia y ha de designar un embajador encargado de colaborar en esta amistosa evolución de sus relaciones con el nuevo Estado. Su Majestad envió a Lord Dundee, miembro de la Cámara de los Lores y Ministro sin Cartera, con carácter de Embajador Extraordinario, a las ceremonias con que se celebró la independencia.

62. La naturaleza ha dotado al Congo de recursos económicos excepcionalmente abundantes. Esta riqueza potencial ha sido gradualmente explotada con la competente y experimentada asistencia de Bélgica. Las inversiones financieras y el conocimiento técnico han sacado a luz las riquezas del suelo y han ayudado a llevarlas a los mercados mundiales, para bien general. Indudablemente, el Gobierno del nuevo Estado se preocupará primordialmente de asegurar el aprovechamiento permanente de tales recursos. En un mundo cuyo bienestar general se encuentra tan estrechamente ligado al bienestar económico y social de cada miembro, a la comunidad internacional le interesa asegurar el éxito de la empresa. Estoy seguro de que el Congo puede contar con el apoyo de esta Organización y de sus distintos Miembros. En tal sentido, me causó particular satisfacción enterarme de que el Sr. Ralph Bunche, a quien todos los miembros del Consejo conocen perfectamente, había sido elegido por el Secretario General como representante personal para concurrir a las ceremonias de celebración de la independencia y que podría permanecer en el Congo durante estos días iniciales de la vida nacional.

63. La evolución política de Africa se cuenta entre los acontecimientos más importantes del mundo contemporáneo y tendrá profundas consecuencias para todos nosotros en el futuro.

64. El Gobierno del Reino Unido reconoce la prudencia mostrada por las autoridades belgas y los dirigentes congoleños al ajustar sus políticas y sus relaciones al ritmo de la evolución de Africa. Las dificultades y las complicaciones que indudablemente implica este rápido ajuste no tienen por qué hacernos sentir pesimistas respecto del futuro de la nueva República. Tengo la seguridad de que sus dirigentes dedicarán toda su capacidad y toda su energía a la creación de una base estable para el aprovechamiento de la gran riqueza natural del país en beneficio de toda su población y como importante elemento para su vida independiente como miembro de la comunidad de naciones.

65. La independencia que ha logrado el nuevo Estado y su ingreso en esta Organización — que puede esperar con confianza, tengo la certeza — representan un estímulo adicional. El calor de la acogida que este Consejo concede a cada nueva solicitud de ingreso no depende en manera alguna de la extensión territorial, ni de la población, ni de la riqueza del país. El principio sobre el cual se basan las Naciones Unidas es que cada Estado soberano tiene igual jerarquía que todos los demás. Lo que nos importa a nosotros es saber si el país que presenta la solicitud asumirá

las responsabilidades y se adherirá a los principios de la Organización.

66. En nombre de más de 12 millones de personas, el Gobierno del Congo ha declarado que está dispuesto a suscribir dichos principios y a asumir dichas responsabilidades. Todos nosotros recibimos tal declaración con profunda satisfacción. Tengo la certeza de que el Congo realizará una importante contribución aquí como Miembro de las Naciones Unidas.

67. El representante de Francia ha señalado a nuestra atención un problema respecto del nombre del nuevo Miembro propuesto. Espero que, antes del decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General, este problema se haya resuelto mediante acuerdo entre las partes directamente interesadas. Entretanto, convengo totalmente en que el Consejo de Seguridad, al comunicar su resolución a la Asamblea, debe dejar en claro que tenemos conciencia de este problema y entendemos que nuestra recomendación en favor de la admisión de la República del Congo en las Naciones Unidas seguirá siendo válida a despecho de cualquier cambio de nombre que las autoridades de ese Estado puedan decidirse a adoptar ulteriormente.

68. Por lo tanto, al apoyar el proyecto de resolución que nos presentó el representante de Túnez, puedo transmitir al Gobierno de la República del Congo las sinceras felicitaciones de mi Gobierno y, estoy seguro, de toda esta Organización. Esperamos establecer una fecundísima cooperación con los representantes de la República del Congo cuando lleguen a Nueva York.

69. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): La reunión de hoy del Consejo de Seguridad fue convocada para considerar la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por el Gobierno congolés, nuevo Estado soberano de Africa.

70. La consecución por parte del Congo de la condición de Estado independiente representa un jalón importante en la evolución política de Africa y, a la vez, una gran victoria para el movimiento de liberación nacional. Como lo ha indicado muy acertadamente el señor Lumumba, Primer Ministro de la República del Congo, esta victoria fue posible principalmente gracias a la determinación del pueblo congolés de poner fin a la opresión humillante de seres humanos sólo porque son negros. En su lucha por la independencia, el pueblo congolés logró superar la feroz resistencia de las autoridades coloniales, que habían adoptado crueles medidas de opresión contra ellos en un intento de detener la marea irresistible del movimiento popular. La lucha congoleña por la liberación nacional demandó muchos sacrificios, pero éstos no fueron vanos. Se ganó la libertad, y ahora vemos el comienzo de un nuevo capítulo de la historia del pueblo congolés.

71. El nacimiento de un Congo independiente representa otro golpe poderoso asestado al sistema del colonialismo, que se desmorona rápidamente, y el final del mito colonialista del Congo como "colonia modelo". El huracán de la lucha por la liberación nacional ha derrumbado este mito como un castillo de naipes y ha revelado que el denominado orden modelo era el sistema ordinario de explotación, des-

igualdad y discriminación racial propio del colonialismo.

72. Al adquirir la condición de Estado independiente, el pueblo congolés toma el destino de su país en sus propias manos y, por tanto, crea las condiciones necesarias para el desarrollo económico, social, político y cultural del nuevo Estado, que es uno de los más grandes y de los más ricamente dotados de Africa. Los generosos dones de la naturaleza que yacen bajo el suelo congolés pueden ser empleados, ahora no para enriquecer a un puñado de monopolistas extranjeros, sino para beneficio directo de los 13.000.000 de habitantes del país y de la manera que ellos consideren más apropiada.

73. La victoria del pueblo congolés ha encontrado un eco de simpatía en los corazones de los pueblos de la Unión Soviética, que apoyan a los pueblos africanos en su justa lucha contra el colonialismo y por la libertad y la independencia.

74. El Gobierno soviético, aplicando los elevados principios de la igualdad y la libre determinación de los pueblos en que se basan las políticas del Estado soviético, e imbuido de un sentido de profundo respeto por las legítimas aspiraciones nacionales del pueblo congolés, anunció formalmente el 29 de junio de 1960, en vísperas de la proclamación de la independencia del Congo, que reconocía a la República del Congo como Estado independiente y que estaba dispuesto a entablar relaciones diplomáticas con ella. Observamos con satisfacción que una delegación del Gobierno soviético, encabezada por el señor N. Rakhmatov, Vicepresidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética, participó en las ceremonias que se realizaron en Leopoldville para celebrar la proclamación de la independencia del Congo.

75. La Unión Soviética declara hoy que apoya la solicitud de admisión en las Naciones Unidas que presentó la República del Congo y expresa su esperanza de que el proyecto de resolución presentado por Túnez, en el cual se recomienda a la Asamblea General que se admita a la República del Congo en el seno de la Organización, cuente con el apoyo unánime de todos los miembros del Consejo de Seguridad.

76. No dudamos que la República del Congo ha de efectuar una valiosa contribución a la tarea de las Naciones Unidas de fomentar la cooperación entre los Estados y mantener la paz y la seguridad internacionales.

77. Quisiera aprovechar esta oportunidad para desear nuevamente al Gobierno y al pueblo del Congo, amantes de la paz, el mayor éxito en el desarrollo político, económico y cultural de su país.

78. Sr. QUIJANO (Argentina): Si quisiéramos citar un ejemplo representativo del radical cambio político que está ocurriendo en el continente africano y del que tenemos la fortuna de ser testigos y en cierta forma actores, ninguno sería más adecuado que la reciente independencia de la República del Congo, cuya solicitud de admisión a las Naciones Unidas estamos considerando.

79. En efecto, hace apenas un año, el futuro político del Congo parecía sujeto a un largo proceso al que hubiera sido audaz fijarle un término. Pero, como

resultado de la política constructiva y generosa del Gobierno de Bélgica, así como del espíritu decidido y de la aspiración a la autodeterminación sin demoras del pueblo congolés, encontramos hoy concretada esa independencia y a la República del Congo ya en posición de asumir todos los derechos así como la responsabilidad que representa el carácter de Miembro de la Organización internacional.

80. Nos alegramos de esta temprana presentación del nuevo Estado ante las Naciones Unidas, ya que creemos firmemente, porque es parte de nuestra herencia nacional, que el ejercicio de la independencia es un sentimiento innato en los pueblos, que no requiere enseñanza ni práctica.

81. Las Naciones Unidas, al aceptar a un Estado como Miembro, hacen fe en la capacidad de ese país para el cumplimiento de las condiciones prescritas en la Carta. Es un honor y una gran responsabilidad que todos compartimos y valoramos. La delegación argentina está convencida de que la República del Congo llena todas esas condiciones y confía plenamente en la capacitación e idealismo de los gobernantes que el pueblo congolés ha elegido para llevar adelante sus objetivos nacionales y sus responsabilidades internacionales.

82. Por estas razones daremos nuestro voto favorable al proyecto de resolución presentado por la delegación de Túnez, paladín en este Consejo del feliz proceso evolutivo que se está realizando en el Africa, y por el que se recomienda a la Asamblea General la admisión de la República del Congo como Miembro de las Naciones Unidas.

83. Queremos felicitar en esta ocasión al Gobierno de Bélgica por la positiva acción desarrollada en el vasto territorio del Congo y por la importante decisión política tomada al acceder sin demoras ni condiciones a las aspiraciones del pueblo congolés. Y a la joven República le expresamos nuestros votos más fervientes por su prosperidad, progreso y felicidad. La Argentina tuvo la satisfacción de estar presente en los actos celebrados en Leopoldville el 30 de junio con motivo de la proclamación de la independencia. Esperamos que esa participación en la inauguración de la República del Congo sea precursora de una cordial amistad en el futuro entre los dos países y de una estrecha colaboración en la solución de los problemas futuros en el seno de esta Organización.

84. Sr. ORTONA (Italia) (traducido del inglés): Una vez más, se reúne este Consejo para estudiar la solicitud de admisión de un nuevo Estado del continente africano. Esto brinda a mi delegación una feliz ocasión de declarar que apoyamos la admisión de la República del Congo en nuestra familia de naciones.

85. Las razones en que se basa tal apoyo son evidentes. La República del Congo surge como importante Estado africano, libre e independiente, y emprende ahora su camino. La transición de la condición de territorio dependiente al de República independiente implica problemas que no se pueden resolver de la noche a la mañana. El pueblo congolés ha tomado su destino en sus propias manos y está ahora dispuesto a enfrentarse con las crecientes exigencias de nuestra época. La admisión de la República del

Congo en las Naciones Unidas puede representar una gran ayuda para acelerar y ampliar ese programa de gran aliento. Organizar su propia vida dentro del marco de las Naciones Unidas indudablemente será para la República del Congo una intensificación constructiva y fructífera de su relación con el resto del mundo. Este hecho puede tener también un efecto favorable para la solución de las muchas cuestiones — de índole política, educativa, económica y técnica — que enfrentan ahora el pueblo congolés y su Gobierno.

86. Por tanto, la admisión de la República del Congo en las Naciones Unidas resultará útil para ese país y para nuestra Organización. Apoyamos el proyecto de resolución presentado hoy por el representante de Túnez no solamente con gran espíritu de amistad hacia el Congo y de firme esperanza respecto de todo el continente africano, sino también en la creencia de que la admisión del Congo entre nosotros como Estado libre y amante de la paz ayudará a la República a resolver sus problemas. La República del Congo, al unirse a las Naciones Unidas, acepta, por así decirlo, no sólo las obligaciones jurídicas establecidas en la Carta, sino también los principios morales, la guía práctica, que prevalecen en nuestra comunidad de naciones. Por su parte, las Naciones Unidas, al acoger a un país hermano en su seno, adopta en las circunstancias actuales una medida que no es ni debería ser simplemente protocolar, sino que, por el contrario, se funda en una comprensión de todos los elementos que se necesitan en una época de cambios, en una época de renacimiento, en una época de evolución social y económica. Es una época de grandes esperanzas y también de acontecimientos importantes, a los cuales hemos visto que las Naciones Unidas y la Secretaría dirigen su atención con sentido de cooperación concreta. Nuestra delegación considera que la admisión del Congo en las Naciones Unidas no sólo es un hecho auspicioso en sí mismo, sino que constituye un paso más en la consolidación del despertar de todo el continente africano en una gran perspectiva histórica de cooperación entre las naciones de la tierra.

87. Este proceso no comenzó ayer y Bélgica ciertamente hizo mucho para echar las bases de la realización concreta. El surgimiento de la República del Congo como Estado independiente fue posibilitado por la sabia decisión de Bélgica, así como por la maduración de todos los factores conducentes a la solicitud de independencia dentro de la comunidad congoleña.

88. Bajo la conducción de Bélgica, el Congo ha realizado importantes avances en el terreno económico. Bélgica ha ayudado a cambiar todo el cuadro económico, social y político del Congo. Tengo la seguridad de que el pueblo congolés, en su legítima exaltación por haber conquistado la independencia, no puede olvidar la inestimable contribución efectuada por Bélgica para estimular su desarrollo de conformidad con las normas de una comunidad nacional moderna.

89. Ambas partes merecen elogios. Ambas partes han hecho mucho y pueden seguir haciendo mucho si continúan la fructífera cooperación entre sí para el mejoramiento futuro de las condiciones de esa parte de Africa.

90. Hemos escuchado al representante de Francia que nos habló del problema que surge en relación con la denominación del nuevo miembro asociado de la comunidad francesa que se llama la República del Congo, en tanto que el Estado que ahora se constituye y solicita su ingreso en las Naciones Unidas se llama también la República del Congo. Mi delegación opina que la mejor manera de resolver esta cuestión consistiría en que ambos países interesados se pusieran de acuerdo y negociasen un arreglo del problema de manera amistosa. Esperamos sinceramente que este problema se resuelva en una atmósfera de cooperación y, por tanto, se eviten futuras dificultades.

91. Para terminar, quisiera repetir que mi delegación apoya el proyecto de resolución que recomienda a la Asamblea General la admisión de la República del Congo en las Naciones Unidas. Quisiera también expresar a la nueva República los votos calurosos de Italia por su pacífico y próspero futuro.

92. Sr. LEWANDOWSKI (Polonia) (traducido del inglés): En un pasado no muy distante, escuchamos en ciertos medios la opinión de que pasarían muchos años, si no decenios, antes de que los pueblos de Africa se encontrasen preparados para la independencia. Sin embargo, la historia avanza a un ritmo mucho más rápido de lo que desearían algunos; ese ritmo se ve acelerado por nuevos descubrimientos científicos y por el veloz desarrollo de los medios de producción. En consecuencia, parece que ha de haber un progreso mucho más rápido en la esfera de las relaciones entre los Estados y las naciones que no pueden seguir mantenidas mucho tiempo en el mismo plano que en el siglo XIX.

93. Uno de los mejores ejemplos de este progreso, que provoca cambios inevitables en la estructura económica del mundo actual, es la desintegración final del sistema colonial que presenciamos hoy día. Indudablemente existen fuerzas que tratan de detener este progreso; pero, tarde o temprano, tendrán que ceder a la presión que aumenta de intensidad en Africa y en otras partes del mundo.

94. Estas reflexiones vienen unidas a nuestras mentes en momentos en que estamos estudiando la cuestión de la admisión de la República del Congo en el seno de las Naciones Unidas. Largo y difícil ha sido el camino que ha conducido al Congo de la condición de propiedad privada del Rey de Bélgica, a fines del siglo pasado, a través del siguiente período de Estado colonial hasta llegar al 30 de junio de 1960, fecha en que el Congo se proclamó República independiente. Durante esos largos años, miles de congoleños murieron en la lucha por la libertad, dejando tras sí una justificada amargura contra sus amos. En el curso de los acontecimientos que ocurrieron durante los últimos meses, el pueblo del Congo obtuvo una gran victoria, que resultó una etapa decisiva para la historia futura del país.

95. La República del Congo y su ambiciosa y capaz población tienen ahora a su disposición las vastas riquezas y recursos de su tierra, que podrán emplear para su propio beneficio.

96. Sabemos, por experiencia propia, que el camino que lleva a la prosperidad es arduo y demanda mu-

chos sacrificios. Además, la nueva república debe luchar contra los esfuerzos de aquellos que desearían mantener su influencia colonial, dividir a su población y acrecentar las dificultades del nuevo Estado. Pero la misma liberación del régimen colonial, y la prudencia y la perseverancia del pueblo del Congo en la defensa de la libertad que acaba de conquistar, indudablemente fortalecerán su voluntad de construir un Estado próspero, libre y amante de la paz.

97. El pueblo polaco siempre ha apoyado la lucha de los pueblos coloniales por su independencia. Desde la creación de las Naciones Unidas, nuestro Gobierno ha adoptado una firme postura contra los colonialistas y ha apoyado todos los esfuerzos encaminados a liberar a los pueblos que viven en estado de dependencia. Por tal motivo, hoy experimentamos especial placer al votar a favor de la admisión de la República del Congo en las Naciones Unidas, como lo experimentaremos al acoger a otro nuevo Estado africano entre nosotros en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

98. En ocasión de proclamarse la República del Congo, el Presidente del Consejo de Estado y el Primer Ministro de Polonia enviaron sus felicitaciones al Gobierno y al pueblo del Congo. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para repetir tales felicitaciones y expresar a la República del Congo nuestros calurosos deseos de unidad y prosperidad para su pueblo, de éxito para su Gobierno y de rápido progreso en todas las esferas de su vida independiente.

99. Sr. C. M. CHANG (China) (traducido del inglés): Mi delegación se complace en apoyar la solicitud de admisión en las Naciones Unidas que presentó la República del Congo, cuya independencia se proclamó el 30 de junio de 1960. En esa feliz e histórica ocasión, mi Gobierno envió un representante especial, Su Excelencia el Embajador Ching-tin-Shen, a Leopoldville para que participase en las ceremonias. A él le cupo la agradable misión de transmitir al Gobierno de la nueva República del Congo los sentimientos de amistad y los buenos deseos del pueblo chino. Mi Gobierno espera establecer relaciones diplomáticas normales con esa nueva República.

100. Tenemos la fortuna de vivir en una época en que un pueblo africano tras otro pasa de la dependencia a la plena soberanía. Yo creo que los historiadores del futuro considerarán este proceso como uno de los más trascendentales del siglo XX.

101. En el caso del Congo me parece procedente tomar nota de que la nueva República, que cuenta con una población de alrededor de 12 millones y con una extensión de 900.000 millas cuadradas, es, en realidad, uno de los países más grandes del mundo. También, en potencia, es uno de los más ricos. Posee, en efecto, abundantes recursos naturales de toda clase. Sin embargo, en su condición de país que se encuentra en gran medida insuficientemente desarrollado, el Congo sin duda necesitará asistencia externa para darle al país una base económica sólida y viable. Bélgica, por supuesto, se halla en una posición única para brindar tal ayuda. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas tienen una obligación especial que asumir. Tengo la certeza de que las Naciones

Unidas asumirán esta gran responsabilidad de manera honrosa y eficaz. La iniciativa que adoptó el Secretario General al enviar al Congo al Sr. Ralph Bunche permite formular vaticinios favorables para el porvenir de la labor de las Naciones Unidas en ese país.

102. Como todos los países que acaban de independizarse, el Congo enfrenta naturalmente muchos problemas graves. Por fortuna, el Congo tiene dirigentes de notable habilidad y experiencia. Estoy convencido de que, bajo su conducción, los problemas que ahora enfrenta la nueva nación se resolverán con prudencia, visión y realismo.

103. Situada en el corazón de Africa, la República del Congo tiene ante sí un futuro brillante y envidiable. Está llamada a desempeñar un gran papel en ese continente. Su condición de Miembro de las Naciones Unidas le brindará la oportunidad de efectuar contribuciones constructivas e importantes a la Organización mundial. Por consiguiente, felicitamos al pueblo y al Gobierno de la República del Congo y estamos convencidos de que han de disfrutar de prosperidad y felicidad en su nueva vida independiente.

104. Mi delegación, que apoya el proyecto de resolución presentado por el representante de Túnez, desea también felicitar al Gobierno y al pueblo de Bélgica que han hecho posible la conquista de la libertad y de la independencia por parte del Congo.

105. Sr. WIJEGONAWARDENA (Ceilán) (traducido del inglés): El Consejo de Seguridad tiene ante sí la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por la República del Congo. La delegación de Ceilán se enorgullece de compartir nuevamente el honor de recomendar a la Asamblea General que admita como miembro de las Naciones Unidas a un nuevo Estado del continente africano. La delegación de Ceilán experimenta gran placer al apoyar el proyecto de resolución presentado al Consejo por el representante de Túnez. Al mismo tiempo, aprovecha la oportunidad para expresar la satisfacción que le causa el ingreso de la República del Congo en las Naciones Unidas y transmite al Gobierno y al pueblo de la República sus felicitaciones más calurosas y sus mejores deseos.

106. Mientras nuestra atención se concentra en este aspecto interesante e importante del ingreso de la República del Congo en las Naciones Unidas, también parece oportuno detenerse un momento, aunque sea muy brevemente, en un aspecto de la significación de este acontecimiento, al cual Bélgica ha contribuido de manera vital y generosa. La delegación de Ceilán reconoce esa contribución y la aprecia en grado sumo. El acontecimiento en que participamos hoy, así como la presencia en la Organización de tantos Miembros que requieren un desarrollo económico más completo, nos recuerda la urgente necesidad de acelerar el proceso por el cual dichos Miembros han de adquirir los conocimientos técnicos y los elementos materiales indispensables para tal desarrollo. Se trata de un problema que merece nuestra cuidadosa atención. La existencia de este problema, dentro de sus dimensiones actuales, implica, para su solución, una planificación global y a largo plazo. Se requieren, por tanto, los esfuerzos de todos nosotros, y

la mejor manera de hacer que tales esfuerzos den frutos es, a juicio de la delegación de Ceilán, realizarlos por conducto de las Naciones Unidas.

107. Se necesitarán años de esfuerzos continuados y años de completa dedicación a la causa y el progreso humano antes de que disfrutemos de los resultados de nuestra labor. Pero no vacilo en decir que esos años merecerán nuestros esfuerzos.

108. El PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al próximo orador inscrito, quien desea hacer una segunda breve declaración ante el Consejo, desearía dejar constancia, en mi calidad de representante del ECUADOR, que apoyo con viva satisfacción el proyecto de resolución sometido por la delegación de Túnez a fin de recomendar la admisión de la República del Congo en las Naciones Unidas.

109. La República del Congo está llamada a prestar, como Estado independiente y como Miembro de las Naciones Unidas, una importante contribución a la causa de la paz y cooperación internacionales.

110. La independencia de la nueva República ha constituido un paso de serias proporciones en la causa de la independencia africana. Como representante de un pueblo situado en un continente que también surgió de regímenes coloniales a la independencia, debo declarar que en mi país se observa con emoción el movimiento africano; que se siente una sincera solidaridad con los pueblos africanos en su lucha por mejores niveles de vida, y que se comprenden bien los inevitables momentos de crisis política y de otro orden que suelen acompañar los procesos hacia la independencia en sus etapas iniciales previas a lo que podríamos llamar su normal funcionamiento. Hago sinceros votos por el futuro de la República del Congo y de su pueblo, y por que un sentido de respeto mutuo en lo interno y en lo internacional los orienten por un sendero de paz bajo el fecundo régimen de la independencia.

111. Deseo también en esta oportunidad expresar nuestro aplauso al Gobierno belga por su contribución al mejoramiento de las condiciones humanas en el Congo y por haber facilitado con sentido histórico y visión del futuro la culminación de la independencia del nuevo Estado.

112. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): He solicitado hacer uso de la palabra por segunda vez a fin de formular comentarios acerca de una cuestión planteada por tres oradores anteriores, los representantes de Francia, el Reino Unido, Italia, es decir, el problema que, según se asegura, se ha creado como resultado de que el nuevo Estado independiente haya adoptado el nombre de "República del Congo". Desearía explicar la posición de la delegación soviética sobre este asunto.

113. A nuestro parecer, el Consejo de Seguridad no tiene ante sí ningún problema. Creemos que no corresponde que el Consejo de Seguridad ni ningún otro órgano de las Naciones Unidas determine de antemano o recomiende a un Estado soberano el nombre por el cual se lo ha de conocer. El nombre de un Estado es asunto interno del Estado de que se trate; es un asunto que sólo interesa a los habitantes de dicho país.

Esta es la premisa de la cual partimos. Nuestra posición se basa también en el hecho de que el Consejo de Seguridad tiene ante sí una solicitud para que se admita a la República del Congo y de que estamos estudiando un proyecto de resolución en el que se recomienda a la Asamblea General que admita a la República del Congo como Miembro de las Naciones Unidas.

114. Si el pueblo de ese país, si ese Estado mismo considera necesario cambiar de nombre, de ninguna manera se verán afectadas las decisiones que tomemos hoy.

115. Sr. MILLET (Francia) (traducido del francés): Mi delegación no ha pensado jamás que el Consejo de Seguridad fuese una iglesia en la que se bautiza a los nuevos Estados. Las observaciones que formulé hace algunos momentos en nombre de mi Gobierno querían simplemente señalar a la atención del Consejo el hecho de que existe un problema de nombres, y expresaban la esperanza de que ambas partes interesadas resolviesen la cuestión de manera amistosa y a la brevedad posible.

116. La votación que se va a efectuar esta tarde en el Consejo no tiene nada que ver con la cuestión de los nombres y, por tanto, mi delegación apoyará sin reservas el proyecto de resolución presentado por el representante de Túnez.

117. El PRESIDENTE: Antes de proceder a la votación, desearía referirme a las observaciones hechas por varios miembros del Consejo respecto al problema potencial del nombre del Estado cuya admisión estamos considerando en relación con el posible nombre de unos de sus vecinos cuya solicitud de admisión puede llegar a considerar el Consejo antes del decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General.

118. Es de esperar que este problema potencial se resuelva antes de la iniciación del decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General, la cual tendrá que decidir respecto a las recomendaciones de admisión a las Naciones Unidas formuladas por el Consejo.

119. Al votar la solicitud que está en consideración, el Consejo, si el resultado de la votación fuera afirmativo, estaría recomendando la admisión del país. Esto no debería interpretarse como un impedimento para que la cuestión del nombre sea resuelta libremente mediante consulta mutua entre los dos vecinos, puesto que una modificación del nombre, si éste fuera el resultado de las consultas entre los dos vecinos, no invalidaría la decisión del Consejo.

120. La sustancia de lo que acabo de decir constará en las actas y, por lo tanto, podrá ser traída a la atención de la Asamblea General.

121. Pongo ahora a votación el proyecto de resolución presentado por la delegación de Túnez [S/4369].

*Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.*

Homenaje a Sir Pierson Dixon, representante del Reino Unido

122. El PRESIDENTE: Antes de levantar la sesión, deseo expresar al representante del Reino Unido, Sir

Pierson Dixon, el sentimiento con que sus colegas en el Consejo tomamos nota de su próxima partida de las Naciones Unidas. Por más de seis años, Sir Pierson ha prestado su contribución sobresaliente a las labores de las Naciones Unidas, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General. Su amplísima cultura, su variada experiencia como diplomático y parlamentario, y su espíritu amistoso y cordial se han hecho sentir en las labores del Consejo durante estos años y serán echados de menos en el futuro. Estoy seguro de que interpreto el sentir de mis colegas en esta mesa al expresar, en nombre de ellos y en el mío personal, los mejores votos por el bienestar de Sir Pierson Dixon y por su éxito en la importantísima nueva misión que le ha sido confiada por el Gobierno de Su Majestad.

123. Sr. WILCOX (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Sr. Presidente, comprendo que, al comentar los servicios prestados por Sir Pierson Dixon, ha hablado usted en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad. Entiendo también su deseo de no prolongar demasiado esta sesión del Consejo. Sin embargo, no puedo dejar pasar esta ocasión sin rendir un breve homenaje a la espléndida contribución efectuada por Sir Pierson Dixon durante los años en que actuó en el Consejo de Seguridad y en las Naciones Unidas. Ha sido, en efecto, un vocero excepcionalmente competente y eficaz de las políticas de su país. Su erudición, su espíritu de cooperación, su serena claridad de pensamiento y de palabra, han representado una grandísima ayuda para las deliberaciones de este órgano.

124. Estoy seguro de que hablo en nombre de mi colega, el Embajador Lodge, y de todos los miembros de la delegación de los Estados Unidos que lo han conocido y han trabajado con él, cuando agradezco a Sir Pierson Dixon las múltiples contribuciones realizadas a las Naciones Unidas y a la causa de la paz mundial, y le expreso nuestros fervientes deseos de que tenga éxito en sus nuevas funciones.

125. Sr. MILLET (Francia) (traducido del francés): Desearía asociarme, Sr. Presidente, a las palabras que pronunció usted y a las que pronunció el representante de los Estados Unidos con respecto a Sir Pierson Dixon.

126. Mi delegación se encuentra en una posición un tanto especial, porque si bien lamentamos el alejamiento de Sir Pierson tenemos la alegría de saber que pronto representará al Gobierno de Su Majestad en París. Permítaseme, entonces, que le transmita a la vez nuestro pesar por su alejamiento y nuestros mejores deseos para el futuro.

127. Sr. WIJEGONAWARDENA (Cellán) (traducido del inglés): Tengo el honor de decir algunas palabras en esta ocasión en nombre de Sir Claude Corea y de la delegación de Cellán. Nuestra delegación conoce muy bien a Sir Pierson Dixon, tanto por sus condiciones personales como por su conducción de la delegación del Reino Unido, con la cual la delegación de Cellán siempre ha tenido vínculos estrechos y amistosos, los vínculos que prevalecen entre los miembros del Commonwealth. Ciertamente echaremos de menos la simpática personalidad de Sir Pierson, y su erudita y competente participación en nuestras deliberaciones.

128. Desearía aprovechar esta oportunidad, en nombre de Sir Claude y de la delegación de Ceilán, para desearle a Sir Pierson que tenga mucho éxito durante los largos años en que prestará servicios a su país.
129. Sr. C. M. CHANG (China) (traducido del inglés): Le agradezco, Sr. Presidente, la oportunidad que me brinda de expresarle a Sir Pierson Dixon los buenos deseos de mi delegación. Lamentamos que haya de partir tan pronto, pero nos alegra saber que continuará sirviendo a su país en otras funciones importantes. Las contribuciones de Sir Pierson al Consejo de Seguridad se conocen perfectamente, por supuesto. Su elocuencia, su espíritu lúcido y su facultad de exponer claramente han iluminado muchos dificultosos problemas que el Consejo de Seguridad ha tenido que enfrentar. Con toda seguridad, el Consejo sentirá su ausencia.
130. Naturalmente, Sir Pierson es más que un diplomático; también es un novelista de talento. Lamento que el Sr. Tsiang no se encuentre presente hoy para rendir su homenaje personal a un distinguido colega a quien tanto admira. En nombre de mi delegación, así como en el del Sr. Tsiang, le deseamos buena suerte a Sir Pierson.
131. Sr. SLIM (Túnez) (traducido del francés): Quisiera asociar a mi delegación al elogio que usted, Sr. Presidente, acaba de hacer de nuestro distinguido colega y amigo Sir Pierson Dixon, de cuya colaboración nos veremos privados en adelante en virtud de que le han sido confiadas funciones en otro cargo. Se me permitirá en esta ocasión que diga cuánto ha apreciado mi delegación la amabilidad, el tacto, la clarividencia de Sir Pierson Dixon durante los cuatro años de nuestra presencia en las Naciones Unidas.
132. Me complace desearle buena suerte en sus nuevas funciones. Aunque lamentamos su alejamiento, nos consolamos sin embargo con la idea de que allí donde se lo ha de designar para que represente a su país aportará como de costumbre una eficaz contribución a la causa de la paz en la justicia y en la amistad, al servicio de la cual lo hemos visto actuar aquí.
133. Sr. ORTONA (Italia) (traducido del inglés): Señor Presidente, creo que la decisión implícita en sus palabras cuando dijo usted que hablaba en nombre de todos nosotros no ha sido acatada por muchos oradores a causa de lo grande de la estima, el aprecio y el afecto que todos sentimos por Sir Pierson Dixon. Por eso deseo sumar mi voz a la de otros oradores a efectos de manifestar que lamentamos que Sir Pierson se aleje de nosotros y de señalar cuán profundamente disfrutamos de la asociación entre mi delegación y la suya, así como lo hice yo de la mía personal con él, durante los últimos meses en que hemos trabajado juntos.
134. Sr. QUIJANO (Argentina): La delegación argentina desea asociarse con todo entusiasmo a las expresiones de elogio y de buenos deseos que se han pronunciado en esta reunión con motivo de la partida de nuestro colega del Reino Unido, Sir Pierson Dixon. En nombre de la delegación argentina, nuestro pesar por su partida y los mejores deseos en su próxima misión.
135. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Me resulta difícil agregar algo a lo que ya ha dicho el Presidente, en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad, para manifestar el pesar que nos causa el alejamiento de Sir Pierson Dixon de este Consejo.
136. No obstante ello, me agradaría decir en nombre propio que lamento sinceramente que Sir Pierson se vaya del Consejo, en el que ha representado a su país de modo tan brillante. Debo confesar que a menudo hemos discutido en el Consejo; algunas veces estuvimos de acuerdo; pero, más frecuentemente, nuestras opiniones difirieron. Pese a ello, nuestras relaciones personales fueron siempre buenas y querría asegurarle a Sir Pierson que lamento con sinceridad su partida y le deseo el más grande de los éxitos en sus nuevas funciones.
137. Sr. LEWANDOWSKI (Polonia) (traducido del inglés): Solicité que se me concediera la palabra en último término principalmente porque me pareció que, por ser el miembro más joven aquí, por lo menos en lo que al tiempo de actuación se refiere, y no haber tenido el privilegio de colaborar en el Consejo con Sir Pierson Dixon durante mucho tiempo, al menos no tanto como algunos de mis colegas, me sería muy difícil agregar nada a lo que el Presidente ya había dicho de modo tan brillante y elocuente cuando manifestó el pesar que todos sentimos con motivo del alejamiento de Sir Pierson para asumir un nuevo cargo en Europa. No obstante esto, quiero señalar en mi nombre y, seguramente, en el de mi predecesor, Sr. Michalowski, que deseamos asociarnos a las palabras de pesar dirigidas a Sir Pierson Dixon y manifestarle que formulamos votos de éxito en sus nuevas funciones.
138. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (traducido del inglés): Realmente me siento conmovido por las palabras amistosas e inmerecidamente generosas que usted, Sr. Presidente, y otros colegas aquí presentes han pronunciado con motivo de mi próximo alejamiento. Me complace pensar que mi actuación aquí, como vocero de mi Gobierno, ha recibido aprobación general. Las buenas opiniones de los colegas son valiosas en todas las profesiones, pero son muy particularmente valiosas en esta Organización, en la que tanto depende del respeto mutuo y de la comprensión mutua. Puedo asegurar a mis colegas que sus sentimientos son también los míos propios. Después de varios años de trabajo en las Naciones Unidas, me alejo no solamente con la convicción — que refleja la convicción de mi Gobierno — de que la Organización presta un servicio vital a la causa de la paz y de las relaciones armoniosas entre los pueblos, sino también con cálido sentimiento de respeto y amistad hacia los muchos colegas con quienes he tenido el privilegio de trabajar y hacia el Secretario General y sus colaboradores de la Secretaría. Dejaré mi cargo con sincero pesar y, para concluir, quisiera expresar mis buenos deseos a todos mis colegas y manifestar mi confianza en el éxito futuro de las Naciones Unidas.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*

#### **HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

**United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.**

#### **COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

**Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.**

#### **COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

**Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.**